

**RESUMEN DEL CONSEJO DE LA ESCUELA
SESIÓN 2016-05**

FECHA: miércoles 02.03.16

INFORME DEL DIRECTOR.

El profesor Andrés Eloy Blanco, Director de la Escuela de Geografía, informó acerca de los siguientes puntos:

Del Consejo de la Facultad de fecha 23.02.16.

En esta sesión del Consejo de la Facultad, el Decano profesor Vincenzo Piero Lo Mónaco, alertó sobre las consecuencias que traerá a la institución la aplicación del Decreto N° 2.198, que establece un Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas. El profesor Lo Mónaco sostiene que se maneja un presupuesto deficitario y ahora se suma la imposibilidad de ejecutarlo, puesto que la UCV dependerá de los criterios que se apliquen en este nuevo sistema de compras. Por lo pronto, se conoció que no fue posible realizar la compra de tóner y papel para las distintas dependencias de la Facultad. El Decano asegura que esta situación puede colocar a la institución al borde de un cierre técnico.

Fue designado y juramentado el profesor Hugo Quintana como Coordinador Académico de la Facultad de Humanidades y Educación.

Fue autorizada la contratación del Bachiller José G. Bandez Velázquez, como Auxiliar Docente a Tiempo Convencional Seis (6) horas, para la Cátedra de Técnicas Cuantitativas del Departamento de Metodología, del 11.01.16 al 31.12.16.

Fue aprobada la designación de oficio del Profesor Miguel Pineda, Asistente a Medio Tiempo, como Jefe del Departamento de Cartografía.

Fue autorizada la contratación por los Artículos 101, 102 y 103, de un (1) Docente Temporal a Tiempo Convencional Cuatro (4) horas, para la Cátedra de Teoría Geográfica del Departamento de Metodología, del 11.01.16 al 31.12.16.

Fueron aprobados los traslados de unidades ejecutoras de los bachilleres Anerys Katerine Correa Gale, C.I. 20.793.858, Tiempo Convencional Seis (6) horas, Cátedra de Geografía Física, Traslado de la U.E. 07.14.02.01.00 a la U.E. 07.14.02.03.00, a partir del 05.10.15 y Mariano Jesús González Herrera, C.I. 21.073.591, Tiempo Convencional Seis (6) horas, Cátedra de Biogeografía, Traslado de la U.E. 07.14.02.03.00 a la U.E. 07.14.02.04.00, a partir del 05.10.15.

Informe del Decano.

El profesor Vincenzo Piero Lo Mónaco, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, informó que en la sesión del Consejo Universitario (CU) de fecha 17.02.16, se advirtió sobre la situación crítica de la UCV por la falta de recursos para su adecuado funcionamiento durante el año 2016. De acuerdo con información aportada por el Vicerrectorado Administrativo, hasta el presente no han ingresado los recursos del mes de febrero que garanticen el pago de los sueldos y salarios, y tampoco se cuenta con recursos para gastos de funcionamiento.

El profesor Lo Mónaco, además informó que el Consejo Universitario analizó los temas que serán propuestos para ser discutidos en la Comisión Especial de la Asamblea Nacional que viene analizando lo

relacionado con la situación universitaria a nivel nacional. Los temas discutidos por el Consejo Universitario fueron: la solicitud de la modificación de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, reformada en 2013-2014 y la Ley de seguridad social de los trabajadores universitarios. Quedan pendientes para su discusión los siguientes temas: reglamento electoral, elecciones y marco jurídico; presupuesto universitario y seguridad interna y externa de la institución.

En esta sesión el Consejo Universitario designó al profesor Alberto Navas, de la Escuela de Historia, Coordinador de la Comisión Preparatoria de los 300 años de la creación de la Universidad Central de Venezuela, que se conmemorarán en el mes de diciembre del año 2021.

De la Asamblea realizada por la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV).

La APUCV convocó a una asamblea de profesores, para el miércoles 24.02.16, a las 9 am, en el auditorio Lorenzo Campins y Ballester de la Facultad de Medicina, con la finalidad de tratar temas como la situación salarial del profesorado universitario, la crítica situación del IPP y el silencio ministerial ante los reclamos y propuestas del sector universitario.

Derecho de palabra de los estudiantes de la Escuela de Historia.

Una representación del Centro de Estudiantes de la Escuela de Historia, encabezada por su presidente, Br. Fernando Machuca, ejerció un derecho de palabra para manifestar su inquietud por la designación del nuevo Director de la Escuela, profesor Agustín Arzola, además de informar que por iniciativa propia realizaron una consulta el día 03.02.16 en la que participaron 158 personas.

Una vez escuchados los planteamientos de los estudiantes, cuyo interés y participación fue saludada por el Prof. Lo Mónaco y otros Consejeros, se conoció que dicho procedimiento debió ser informado previamente al Decano, quien de acuerdo con la normativa legal vigente es el encargado de conocer y decidir sobre la designación de los directores de las escuelas. Además, el proceso que adelantaron los estudiantes no siguió los parámetros establecidos para la realización de este tipo de consultas en la Facultad y se consideró inoportuna, toda vez que desde el año 2012 están suspendidos por el TSJ los procesos de elecciones y renovación de las autoridades universitarias, incluyendo las decanales.

También se recordó que el mecanismo de la consulta es una práctica que se viene aplicando desde 1999, durante la gestión del entonces Decano, profesor Benjamín Sánchez, para que las comunidades de las escuelas de la Facultad propongan al Decano la designación del director de escuela, pero la misma no es vinculante. De igual forma se precisó que en los últimos años, en ocasión de la renuncia de algunos directores de Escuela, bien por jubilación o por otros motivos, estos cargos han sido ocupados por profesores designados por el Decano y avalados por sus respectivos Consejos de Escuela, como ha ocurrido en las escuelas de Letras, Filosofía, Artes, Geografía y ahora Historia. El Consejo, una vez evaluados todos los procedimientos que dieron lugar a la designación del nuevo director, acordó que no había elementos para levantar la sanción sobre la designación del profesor Arzola como nuevo Director de la Escuela de Historia.

De la Coordinación de Investigación de la Facultad.

El profesor Vidal Sáez, Coordinador de Investigación de la Facultad, informó sobre los resultados de la convocatoria 2015 para el registro de los proyectos de investigación no financiados. Esta iniciativa de la Coordinación de Investigación, fue evaluada positivamente por el Consejo de Investigación, motivo por el cual se ha abierto una nueva convocatoria que comprende desde el 16 de febrero hasta el 16 de marzo.

El profesor Sáez instó a los directores de las escuelas e institutos para que difundan la información y motiven a los docentes a participar en proyectos de investigación. Igualmente anunció la realización de una convocatoria virtual de talleres en línea en temas como: evaluación de los conocimientos en línea y conformación de ONG.

Por último, el profesor Sáez informó que un conjunto de revistas de la Facultad de Humanidades y Educación ingresaron a la convocatoria 2015 para el financiamiento de publicaciones del CDCH.

De la Prof. Aura Marina Boadas.

La profesora Boadas instó a los profesores a ingresar en Saber UCV, además informó que el 40% de los profesores de la UCV ya están registrados. Los interesados deben enviar su curriculum, a los correos auramarinaboadas@yahoo.es ó aura.boadas.cdch@gmail.com

Del Consejo de la Facultad de fecha 01.03.16.

El Decano profesor Vincenzo Piero Lo Mónaco, informó, que el día 29.02.16, la División de Tesorería adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas informó que acaban de ingresar los recursos correspondientes al mes de febrero 2016 (Presupuesto Ley) por concepto de gastos de personal (el 100% de lo programado) y providencias estudiantiles (porcentaje parcial de lo programado).

Las oficinas de Nómina y Tesorería realizan las gestiones para hacer efectivo los pagos, los cuales deberán verse reflejados en las cuentas de los trabajadores el día de mañana, martes 1° de marzo.

Adicionalmente, se dio a conocer que la Dirección de Asistencia y Seguridad Social y Tesorería adelantan las gestiones para hacer efectivo el pago del Bono de Alimentación correspondiente al mes de febrero.

De la Comisión de Presupuesto del Núcleo de Vicerrectores Administrativos.

La Comisión de Presupuesto del Núcleo de Vicerrectores Administrativos, se reunió el 18 de febrero, en la Universidad Central de Venezuela, a los fines de evaluar la situación actual de las universidades y el contenido y alcance del Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas (SCECP). En este sentido la Comisión emitió un pronunciamiento en el cual solicita al Gobierno Nacional que se respete la Ley de Presupuesto 2016, el Cronograma de Desembolsos Financieros 2016 aprobado por la ONAPRE y la OPSU, se envíen de manera inmediata los recursos financieros y se garantice la Autonomía Administrativa y Financiera de las instituciones de educación superior.

Señala el pronunciamiento que pese al cronograma establecido y los compromisos asumidos, los recursos programados para los meses de enero y febrero no han sido remitidos a las instituciones de educación superior en las fechas previstas, lo que ha originado retrasos en los pagos de sueldos, salarios y becas y, a la fecha, ni siquiera se han recibido los recursos destinados a gastos de funcionamiento del mes de enero.

“Esta retención injustificada e ilegal de los recursos aprobados a nuestras instituciones, significa una intervención de facto a la autonomía administrativa y financiera consagrada en el Artículo N° 4 de la Ley de Universidades y del Artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, cita el documento firmado por los 12 vicerrectores administrativos.

Agregan los Vicerrectores que lo antes expuesto se agrava aún más con la aprobación y entrada en vigencia del Decreto N° 2.198 publicado en Gaceta Oficial N° 40.836 del 26.01.2016, mediante el cual se crea el Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas (SCECP) que rige a los órganos y demás entes de la Administración Pública Nacional, que pretende asumir las responsabilidades administrativas de las Instituciones Universitarias, sin conocimiento de las mismas, desconociendo las individualidades locales de cada una de ellas.

El pronunciamiento concluye que el Núcleo respalda todas las acciones que tenga a bien emprender la AVERU para el restablecimiento del normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas de todas las universidades nacionales.

Sobre el Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas.

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), ante la promulgación del Decreto Nro. 2.198 publicado en Gaceta Oficial N° 40.836, del 26 de enero del 2016, mediante el cual se crea el Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas que rige a todos los órganos y demás entes de la Administración Pública Nacional, emitió un comunicado en el que ese cuerpo fija posición al respecto.

El artículo 1 de la norma dice que “se crea el Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas para los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, con el objeto de lograr la optimización del gasto público en la adquisición de bienes y servicios, el incremento de la incidencia positiva de las compras públicas en la reactivación económica y el fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa, empresas comunales, públicas, mixtas y privadas”.

Sin embargo, el artículo 109 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que “El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía (...). Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley.”

El comunicado concluye entonces que la aplicación del Sistema Centralizado de Compras es ilegal e inconstitucional en las casas de estudios (autónomas) de educación superior de todo el país, por violar directamente normas de orden legal y constitucional relativas al principio de autonomía Universitaria, previstas en la Constitución Nacional y en la Ley de Universidades.

Por otra parte, el comunicado de AVERU sostiene que la creación del Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras Públicas, decretado por el Ejecutivo Nacional en aras de la supuesta eficacia política, es un absurdo más de la ineficacia económica que ha manejado el Estado.

“Dicho Decreto violenta las normas establecidas en cuanto a materia presupuestaria se refiere, contraviniendo la asignación de recursos que por la Ley de Presupuesto le son asignados a las Universidades”.

En otras informaciones se tiene que a la fecha no han ingresado a la UCV los recursos para gastos de funcionamientos del año 2016.

Se recordó a los Directores de las Escuelas e Institutos entregar el informe de gestión del año 2015 en físico y digital (CD).

La Directora de postgrado, profesora María del Pilar Puig informó sobre la grave situación del servicio eléctrico en CC Los Chaguaramos.

De la agenda administrativa del Consejo de la Facultad.

Fue aprobada la solicitud de apertura de un Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a Medio Tiempo para la Cátedra de Climatología del Departamento de Geografía Física. El jurado designado es el siguiente: Principales: Eva Colotti (Tutora-Coordinadora-Agregado), Vidal Sáez Sáez (Titular) y Karenia Córdova (Asociado). Suplentes: Luisa Fernández (Agregado), Eunice Siso (Agregado) y María Teresa Martelo (Agregado-Facultad de Ingeniería).

Fue aprobada la solicitud de apertura de un Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a Tiempo Completo para la Cátedra de Técnicas Cuantitativas del Departamento de Metodología. El jurado designado es el siguiente: Principales: Pedro Barrios Mota (Tutor-Coordinador-Agregado), Eunice Siso Lucena (Agregado) y Xavier Bustos (CENAMB-Asociado). Suplentes: Vidal Sáez Sáez (Titular), Franklin Galindo (Agregado-Escuela de Filosofía) y Luisa Fernández (Agregado).

Fue aprobada la solicitud de apertura de un Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a Tiempo Convencional Cuatro (4) horas para la Cátedra de Teoría Geográfica del Departamento de Metodología. El jurado designado es el siguiente: Principales: Vidal Sáez Sáez (Tutor-Coordinador-Titular), Pedro Barrios Mota (Agregado) y Néstor Cegarra (Agregado-FACES). Suplentes: Luisa Fernández (Agregado), Eunice Siso (Agregado) y Karenia Córdova (Asociado).

Fue aprobada la solicitud de apertura de un Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo de Instructor a Tiempo Convencional Ocho (8) horas para la Cátedra de Geografía Regional de Venezuela

del Departamento de Geografía Regional. El jurado designado es el siguiente: Principales: Eunice Siso Lucena (Tutora-Coordinadora-Agregado), Néstor Cegarra (Asociado-FACES) y Pedro Barrios Mota (Agregado). Suplentes: Wilfredo Acosta (Asociado), Eva Colotti (Agregado) y Karenia Córdova (Asociado)

Fue aprobado el movimiento de personal del cargo directivo del Prof. Andrés Eloy Blanco Tovar, C.I. 10.505.303, Asistente, Dedicación Exclusiva, a partir del 01.01.16.

Fue aprobada la solicitud de autorización para la contratación de la Profesora Julia M. Miguel, como Docente Temporal Suplente a Tiempo Convencional Cuatro (4) horas, para la Cátedra de Metodología del Departamento de Metodología, del 11.01.16 al 12.09.16.

Fue aprobado el traslado de IDAC de la Br. WENDI NATALY DE FREITAS CÁCERES, C.I. 22.768.274, Tiempo Convencional Seis (6) horas, Cátedra de Metodología, Traslado del IDAC 27455 al IDAC 9075, a partir del 08.04.15.

ASUNTOS DE LA ESCUELA.

- De fecha 17.02.2016. Del Br. **SEBASTIAN COLMENARES**, quien solicita designación de jurado, para evaluar su Trabajo de Licenciatura titulado: *“Estudio multivariable de la pobreza en seis municipios de Venezuela. Año 2011”*, cuyo tutor es el Prof. Víctor Hugo Aguilar.

Jurado propuesto: Principales: Prof. Víctor Hugo Aguilar (Tutor), Prof. Wilfredo Acosta (Coordinador) y Prof. Eunice Siso. Suplentes: Prof. Pedro Barrios y Prof. Anjose González.

Conclusión: el Consejo aprueba el jurado propuesto.

- De fecha 01.03.2016. De las Brs. **MARÍA LAURA CARABALLO Y DANIELLA GHERSI**, quienes solicitan designación de jurado, para evaluar su Trabajo de Licenciatura titulado: *“Evolución del uso de la tierra en la depresión Guarenas-Guatire (1971-2011) en orientación al funcionamiento del Proyecto Metro Caracas-Guarenas-Guatire”*, cuyo tutor es el Prof. Pedro Delfín.

Jurado propuesto: Principales: Prof. Pedro Delfín (Tutor-Coordinador), Prof. Miguel Cano y Prof. Freddy Aponte. Suplentes: Prof. Orlando Cabrera y Prof. José Betancourt.

Conclusión: el Consejo aprueba el jurado propuesto.

- Del Prof. **ANDRÉS ELOY BLANCO**, Director de la Escuela, quien solicita entrega de los informes de las Comisiones de Trabajo.

Conclusión: El profesor Orlando Cabrera, Coordinador de la Comisión de Trabajos de Campo, informó que actualmente la comisión está evaluando las normativas de trabajo de campo de la escuela, las cuales aún se encuentran en discusión.

Por su parte, el profesor Pedro Delfín, Coordinador de la Comisión de Normas para los Trabajos de Licenciatura, comunicó sobre la revisión del dossier entregado por el Director relativo a la actuación de la anterior comisión de Trabajos de Licenciatura, además resaltó que la última versión de estas normas data del año 2009.

Mientras que la profesora Luisa Fernández, Coordinadora de la Comisión de la Revisión y Actualización del Pensum, hizo entrega de un documento generado en la primera reunión de la comisión donde se procedió a llenar el formato enviado por la Comisión de Curriculum de la FHE a fin de responder a los avances de la revisión curricular de la escuela.

Por último, el profesor Rafael Ruano, Coordinador de la Comisión de Traslados, Equivalencias y Asesoramiento Académico, informó sobre los requisitos para realizar los trámites de Traslados, Equivalencias y Revalidas (TER).

- Del Prof. **ANDRÉS ELOY BLANCO**, Director de la Escuela, quien solicita aprobación del organigrama estructural de la Escuela de Geografía, para el próximo ejercicio fiscal 2017, a solicitud del profesor Vincenzo Piero Lo Mónaco, Decano de la Facultad de Humanidades y Educación. (Circular 02).

Conclusión: se aprueba con las modificaciones realizadas por los consejeros.

- Del Prof. **ANDRÉS ELOY BLANCO**, Director de la Escuela, quien solicita las necesidades de creación de cargos administrativos y docentes que requiere la Escuela de Geografía, a solicitud del Abog. GERMÁN ABDALA, Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Humanidades y Educación. (Circular 01).

Conclusión: el profesor Pedro Delfín hizo entrega de la solicitud, el resto de los Jefes de Departamento la enviarán por correo electrónico.

- De fecha 29.02.2016. Del Prof. **RAFAEL BATISTA**, quien como profesor revisor solicita la aprobación del Proyecto de Trabajo de Licenciatura titulado: *“Análisis de las tendencias de expansión urbana en la conurbación Barcelona-Puerto La Cruz-Guanta, en el período 1990-2015”*, de la bachiller Mariana Vera, y cuyo tutor es el Lic. Ramiro Salcedo.

Conclusión: aprobado.

- De fecha 02.03.2016. Del Prof. **LEANDRO MONTES**, quien como profesor revisor solicita la aprobación del Proyecto de Trabajo de Licenciatura titulado: *“Estudio de riesgo por inundación en la ciudad de Valle de la Pascua, por la influencia de las quebradas La Pascua y La Danta. Municipio Leonardo Infante del estado Guárico”*, de los bachilleres Mario Luna y Omar Márquez y cuyo tutor es el Prof. Orlando Cabrera.

Conclusión: aprobado.

- De fecha 29.02.2016. De los Brs. **ENGELBERTH CENTENO Y AMERLIS VILORIA**, quienes solicitan la designación de profesor revisor, para evaluar su Proyecto de Trabajo de Licenciatura titulado: *“Evolución del uso del suelo en el proceso de ocupación espacial de la ciudad de Charallave, municipio Cristóbal Rojas, estado Miranda. Período 1970-2015”*, cuyo tutor es el Prof. Antonio De Lisio.

Conclusión: el Consejo designó como revisora a la profesora Raquel Manduca.